



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **11 de mayo de 2026**.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos, la mesa prevista celebrarse en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Móstoles, cambia la ubicación de celebración, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **13:16** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

#### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

#### **INVITADOS:**

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX).



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
  
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA COMPAÑÍA L'OPERAMORE, S.L., PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ZARZUELA “LA VERBENA DE LA PALOMA” EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN EL TEATRO DEL BOSQUE. EXPTE. C/071/CON/2026-069.**
  
- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JORGE CASADO GARCÍA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL “DÍA DEL DEPORTE”. EXPTE. C/048/CON/2026-030.**



## 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

## 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA COMPAÑÍA L'OPERAMORE, S.L., PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ZARZUELA "LA VERBENA DE LA PALOMA" EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN EL TEATRO DEL BOSQUE. EXPTE. C/071/CON/2026-069

- En sesión pública.

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **L'OPERAMORE, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **L'OPERAMORE, S.L.**

A continuación, el Presidente de la Mesa, procede a dar lectura de la proposición económica presentada por la licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **L'OPERAMORE, S.L.:** Precio ejecución del contrato (IVA excluido): Precio: (en letra) **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS** (en número) **18.900 € IVA:** (en letra) **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **3.969,00 €.**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.



La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al órgano de contratación, previa emisión del informe del servicio promotor de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, y previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **L'OPERAMORE, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

**3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JORGE CASADO GARCÍA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL “DÍA DEL DEPORTE”. EXPTE. C/048/CON/2026-030.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario del **D. JORGE CASADO GARCÍA**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **13:34 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA .